



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 46 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

10/04/2024

Remedios de Escalada

Declarar de interes institucional las VII Jornadas de Auditores de Universidades Nacionales

VISTO, el EXP-861-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa, correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior 2024, el EXP-4169-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 20 de octubre de 2022,y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús, entre sus fines se encuentran definir una planta orgánica única y acotada de administración y ejecución presupuestaria para todos los Departamentos Académicos y áreas ejecutivas, con control permanente de la Auditoría Interna y de los miembros del Consejo Superior, a fin de lograr la máxima transparencia en la gestión pública;

Que, la Dirección de la Unidad de Auditoría Interna entre sus misiones se encuentran examinar en forma desligada las operaciones sujetas a su análisis, en forma posterior, de manera objetiva, sistemática y amplia el funcionamiento del sistema de control interno establecido en la Institución, y el desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, formándose opinión e informando acerca de su eficacia y de los posibles apartamientos que se observen;

Que, dentro de sus funciones verifica el adecuado funcionamiento de los sistemas, en particular el Control Interno, atendiendo los requerimientos de información que le formule la Sindicatura General de la Nación como órgano normativo, de supervisión y coordinación del Sistema de Control Interno, y responder a los pedidos de asesoramiento e intervención que le formule el Rectorado en materia de control y auditoría, entre otras;

Que, en este marco la Dirección de la Unidad de Auditoría Interna, con la aprobación del Sr. Rector ha solicitado la Declaración de Interés Institucional de las “VII Jornadas de



Audidores de Universidades Nacionales” a desarrollarse en la Universidad Nacional de Salta, los días 16 y 17 de mayo del corriente año;

Que, las mencionadas jornadas permiten el intercambio de procedimientos entre los integrantes de las Auditorías Internas de las distintas universidades, para mejorar las actividades propias del Control Interno aplicables en las distintas áreas de las organizaciones universitarias y que la propuesta se encuentra adecuada dentro de los fines e intereses que promueve esta Universidad;

Que, el Consejo Superior en su 2ª Reunión de 2024, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 incs 1, y 24) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Declarar de Interés Institucional las “VII Jornadas de Auditores de Universidades Nacionales”, Jornadas de Auditores de Universidades Nacionales" a desarrollarse en la Universidad Nacional de Salta, los días 16 y 17 de mayo del corriente año.

**ARTICULO 2º:** Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas